

PROYECTO FINAL
FINCOAHORRITOS

ISAGLEIDY ALVAREZ GUERRERO
ANDRES YORLEY CUERVO

CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACION SUPERIOR CUN
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ; COLOMBIA
2012
CAROLINA PEREZ, ALEJANDRO CASTILLO

<http://www.slideshare.net/andreitabm/exposicion-ahorro>
http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm
http://www.fucac.com.uy/ucedu_30_1.html
http://marcos.colombiahosting.com.co/~confecoo/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=885
<https://productos.davivienda.com/PersonasyFamilias/Cuentas/CuentaNi%C3%B1os.aspx>



METODOLOGÍA DEL AHORRO EN LOS NIÑOS INCENTIVADOS POR LOS PADRES

<http://www.slideshare.net/andreitabm/exposicion-ahorro>
http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm
http://www.fucac.com.uy/ucedu_30_1.html
http://marcos.colombiahosting.com.co/~confecoo/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=885
<https://productos.davivienda.com/PersonasyFamilias/Cuentas/CuentaNi%C3%B1os.aspx>
<http://cuentadeahorros.com.co/cuenta-ahorrító-del-banco-de-bogotá.html>
<http://www.bancoagrario.gov.co/Microfinanzas/Paginas/ProgramaBanagraritos.aspx>

PROPÓSITO GENERAL

- Incentivar a los niños en la cultura del ahorro, con un modelo innovador en el que le permita no solo obtener la responsabilidad de ahorrar, sino que también puedan disfrutar de los diferentes beneficios de la misma.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Estimular el hábito de ahorro de los niños desde temprana edad.
- Ofrecer beneficios a los niños por el producto
- Garantizar el manejo del ahorro con una tasa de interés preferencial a un determinado tiempo.
- Brindarle a los padres la confianza y respaldo en la administración del ahorro destinado para sus hijos a un determinado tiempo.

RESUMEN

- o **Qué queremos estudiar:** La disponibilidad que tienen los padres para ayudar a sus hijos a generar una cuenta de ahorro para su futuro.
- o **Cuál es nuestro propósito:** Ofrecer nuestros servicios de ahorro para niños y jóvenes, contando principalmente con la colaboración inicial de los padres, pues son las personas que con su ejemplo podrán dar el estímulo necesario para que ellos quieran seguir invirtiendo sus ahorros en nuestra compañía.
- o **Qué queremos conocer:** La capacidad que tendrán los niños y jóvenes para seguir invirtiendo en su futuro, utilizando nuestros servicios, lo cual nos impone nuevos retos ya que tenemos que lograr la confianza en ellos, utilizando diferentes estrategias de marketing.
- o **Cuál es el objetivo de la investigación:** Estimular a los padres y niños al hábito del ahorro, brindando los mejores beneficios a nuestros futuros clientes, mejorando la participación de los niños en el campo financiero, dándoles la importancia desde el momento de la apertura de la cuenta su manejo y responsabilidad en las cuotas establecidas mensualmente y asegurándoles una vida crediticia al cumplir la mayoría de edad.

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Para el lanzamiento de este proyecto, nos apoyaremos con el medio de publicidad, volantes, avisos, pendones.

Ofreciendo primero que todo los beneficios que daremos a los niños por el hecho de tener su cuenta de ahorros, tales como:

- ✓ Tiquetes de descuento para compra de hamburguesas, en sitios como el Rodeo, McDonald, prestó, el corral etc.
- ✓ Entradas gratis para dos personas al cine
- ✓ Paseos vacacionales
- ✓ Entradas gratis para dos personas a parques de diversión.
- ✓ Obsequio sorpresa por buen manejo de la cuenta “cumplimiento oportuno de las cuotas de ahorro y aportes”
- ✓ Obsequio sorpresa para fechas especiales: cumpleaños, amor y amistad, celebraciones de grado, halloween, día de los niños, vacaciones educativas etc.

Todo esto lo puede obtener el niño por medio de la participación de los padres en la iniciativa de la apertura de la cuenta. No te pierdas la oportunidad de disfrutar de todos los beneficios que te ofrece, FINCOAHORRITOS.

MISIÓN

Diseñar e implementar el hábito del ahorro en los niños de una edad comprendida de 1 a 17 años, por medio de los padres, creando desde temprana edad la responsabilidad y necesidad de mantener un ahorro. Y al cumplir la mayoría de edad adquirir el compromiso completo de la cultura del ahorro. Convirtiéndonos en un aliado estratégico, con una fuerza laboral y altamente competente para la orientación del ahorro en los niños.

VISIÓN

En el 2020 ser la empresa más calificada y reconocida en el mercado nacional como prestadora de servicios de ahorro para los niños aportando efectividad y apoyo al máximo.

FECHA DE INICIO: 4 de Enero del 2013, en donde iniciaríamos con nuestra publicidad en las aperturas de cuentas de ahorro para los niños.

FECHA FINAL: 31 de noviembre del 2020, tiempo oportuno para finiquitar este proyecto y emprender con nuevas propuestas para el siguiente; teniendo en cuenta la evolución y comportamiento del proceso anterior para sus debidas correcciones.

FINALIDADES DEL PROYECTO

- o Estimular a los padres y niños al hábito del ahorro
- o Dar la posibilidad a los adolescentes de tener una vida crediticia al cumplir la mayoría de edad.
- o Mejorar la participación de los niños en el campo financiero desde pequeños, dándoles la importancia desde el momento de la apertura de la cuenta, su manejo y responsabilidad en las cuotas establecidas en la solicitud de la apertura de la cuenta de ahorro, por medio de los aportes de los padres.

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS PREVIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

o **INTERNO:** Para la inicialización del proyecto contamos principalmente con el personal capacitado para el desarrollo del mismo, el cual cuenta con una buena dosis de experiencia profesional. En cuanto a los recursos económicos contamos con un aporte de los socios del proyecto el cual está destinado inicialmente en el estudio, estrategias del mercado y publicidad la cual es de vital importancia para dar a conocer nuestros servicios. Al lograr este primer objetivo seguiremos el avance del proyecto con las inversiones de nuestros primeros clientes (padres y jóvenes), los cuales serán manejados e invertidos en los futuros clientes, en los gastos de comercialización, marketing y en las nuevas estrategias del proyecto.

Este análisis interno es de gran importancia pues tenemos que empezar a definir el marketing Mix, tener en cuenta el proceso de planificación y ejecución de la concepción del servicio, fijación del precio, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan los objetivos de los clientes, de nuestro proyecto y en definitiva del mercado.

En el marketing mix entramos a definir 4 variables fundamentales:

- **PRODUCTO/SERVICIO:** Ofrecemos el mejor manejo a su dinero, pensando siempre en el futuro estable y seguro de sus hijos.
- **PRECIO:** Nuestros servicios son de fácil acceso ya que según el ingreso mensual es el padre o madre quien decide cuál será su inversión, comprometiéndose a cumplir una cuota asequible para los niños en un futuro como inversionistas.
La cuota mínima mensual es \$10.000, pero tenga en cuenta que por su oportuno pago tendrá diferentes beneficios, los cuales serán para el propietario de la cuenta.
- **PROMOCIÓN:** Al tener seleccionado nuestro público objetivo, ofrecemos mayores beneficios al adquirir nuestros productos , es por

eso que nos enfocamos con gran expectativa en los medios publicitarios y así estimulamos el hábito del ahorro en los niños.

- **DISTRIBUCIÓN:** Tenemos acuerdos con entidades que nos ofrecen mejores precios, rutas más rentables, y beneficios mutuos al ofrecer sus productos o servicios con los nuestros, por eso nuestros principales beneficios son los siguientes:
 - ❖ Tiquetes de descuento por compra de hamburguesas, en sitios como el Rodeo, McDonald's, Prestó, El corral etc.
 - ❖ Entradas gratis para dos personas a cine. (Cinemax, Cine Colombia, Procinal)
 - ❖ Paseos vacacionales
 - ❖ Entradas gratis para dos personas a parques de diversión (Salitre Mágico, Mundo Aventura, Cici Aquapark, Divercity, Panaca)

- **EXTERNO:** Los factores externos que rodean nuestro proyecto son :

Entorno económico: Ya que afecta directamente la inversión de nuestros futuros clientes, pues hay que tener en cuenta sus obligaciones mensuales y la adquisición de nuevas cuentas por pagar.

Entorno Legal: Es de gran importancia ya que nuestro proyecto está completamente relacionado con el dinero de nuestros inversionistas lo cual hace referencia a las leyes que regulan estos tipos de sociedades, y que pueden dejar fuera del mercado a nuestra joven empresa si no actuamos rápidamente.

Entorno Social/Cultural: Es posiblemente el más complicado de estudiar ya que lo forman los hábitos y costumbres de comportarse la sociedad, su forma de alimentarse, de divertirse, de vestir, de trabajar, de disfrutar el tiempo libre, de comprar, y principalmente para nuestro proyecto la capacidad que tienen las personas de ahorrar para un futuro.

Los grupos, los individuos, la sociedad como un todo están cambiando constantemente en función de lo que consideramos formas deseables y aceptables de vida y de comportamiento. Estos cambios pueden incidir profundamente en las actitudes de los individuos hacia el servicio y las actividades de marketing que estamos realizando.

Entorno Tecnológico: Este medio incluye todos aquellos cambios que continuamente se producen en nuestro servicio, en su distribución, en su venta etc, y que tanta importancia tienen para la propia empresa y para sus clientes. Debemos estudiar y analizar tales cambios así como el ciclo de vida de los mismos.

Entorno Sectorial: Teniendo en cuenta todas los entornos anteriores no podemos olvidarnos del ambiente competitivo, ambiente del mercado, clientes, expectativas de vida de los productos, tendencias etc. Ya que siempre debemos analizar cómo se está comportando el mercado en referencia a nuestros servicios.

2. ANÁLISIS DAFO

- o **DEBILIDADES:** Al iniciar nuestro proyecto, notamos que no disponemos de una capacidad financiera muy alta, y no somos reconocidos en el mercado.
- o **AMENAZAS:** El entorno económico en nuestros inversionistas es un gran cambio que puede ser perjudicial a mediano plazo para nuestro proyecto, pues no conocemos como la oferta y la demanda de otros productos o servicios puedan empezar a desviar el objetivo principal de nuestro clientes el cual es el ahorro y este pueda pasar a un segundo plano.
- o **FORTALEZAS:** El no ser un gran proyecto tiene su ventaja, la cual nos facilita que en el mercado nos podamos mover con mayor agilidad y adaptabilidad a las necesidades de nuestros inversionistas, además que contamos con un gran conocimiento y una experiencia en diferentes mercados.
- o **OPORTUNIDADES:** Gracias a la cantidad de información que hemos venido captando mientras recopilábamos información para nuestro estudio, hemos detectado carencias en la actual oferta en entidades que pueden ofrecer nuestros servicios, y es allí donde tenemos la gran oportunidad de llegar a un público tan especial como lo son los niños, generando y concientizando la importancia del ahorro a temprana edad, un tema que interesa a los padres.

3. OBJETIVOS:

- o Estimular el hábito de ahorro de los niños desde temprana edad.
- o Mejorar continuamente la participación de los niños en el proyecto en **FINCOAHORRITO**
- o Gestionar el desempeño de nuestros colaboradores para alcanzar un mutuo Beneficio.
- o Superar las expectativas de nuestros clientes con relación al proyecto de Motivación de **FINCOAHORRITO**.

4. ELECCIÓN DE LA MUESTRA.

- o **Población:** Principalmente las encuestas realizadas a nuestro público son los padres y madres jefes de hogar, quienes son los principales inversionistas con los que iniciaríamos nuestro proyecto, pues los niños no tendrían el capital económico para hacerlo por sí solos, pero hay que tener en cuenta que desde la apertura de la cuenta son ellos los que asumirán la responsabilidad de la tarjeta de ahorros y luego serán quienes deseen continuar con su cuenta luego que sus padres lo estimen necesario.
- o **Tamaño de la muestra:** 20 hombres y mujeres jefes de hogar, trabajadores de la empresa en Bogotá.

- 5. **RECOGIDA Y ELABORACIÓN DE DATOS:** A continuación presentamos la encuesta que fue realizada a la población escogida al azar.

COMPETIDORES

DAVIVIENDA

Proyecto: Cuenta Niños

Esta es una cuenta de ahorros de manejo individual, especialmente diseñada para sus hijos entre los 0 y 12 años. Una buena forma de contar con un capital para sus hijos, además de enseñarles a ahorrar y manejar su dinero. Esta cuenta estar vinculada a un portafolio Familia en el **cual obtendrá muchos beneficios.**

Características

- Es una cuenta de manejo individual.
- Para niños entre los 0 y los 12 años.
- Kit de bienvenida para los niños que abran su cuenta infantil.
- Se entrega un carnet de identificación para el niño y su respectivo protector de tarjeta.
- Limitación en cantidad de retiros, valor de retiros y valor de compras.
- La cuenta tiene un autorizado que es el Padre o el Tutor del niño, y es el responsable de las transacciones de la cuenta.

BENEFICIOS

- Usted define el monto de apertura.
- Saldo mínimo de \$10.000 pesos.
- Sin cuota de manejo.
- Sin cobros transaccionales (Teléfono Rojo, transacciones viajeras e internet).
- Seis meses de suscripción gratis a la revista Dini.
- La tarjeta débito tiene un motivo infantil.

BANCO DE BOGOTÁ

Banco Bogotá ofrece la Cuenta “Ahorrito”, un producto orientado para niños de entre 7 y 14 años, para que desde pequeños aprendan el valor de guardar su propio dinero y asegurar su futuro.

Para esta **Cuentas de ahorro de Banco de Bogotá**, el titular del beneficio será el niño, el tutor de dicha cuenta será un mayor, al que **se le dará una tarjeta de débito** para que pueda realizar todas las **operaciones a través de medios electrónicos**: Internet, Servilínea, Cajeros automático, agilizadores electrónicos en oficinas y puntos de pago en establecimientos comerciales.

Por otro lado, tiene como ventaja que **no posee un monto mínimo de apertura**, pero la adquisición de este servicio, le abrirá las puertas a otro grupo de paquetes que el banco tiene para ofrecerle. Además, si abre la cuenta, **ganará intereses que se sumarán a los ahorros de su hijo/a**.

En síntesis, **el interés efectivo es lo que usted, como cliente, recibirá o pagará a lo largo de un año**, siempre que se tenga en cuenta los demás gastos. Es importante saber que si tiene una tasa de interés anual del 7%, a ello debe sumarle (o restarle, ya sea para recibir o dar) los gastos de manejo de la cuenta.

HSBC

“Porque ningún sueño es pequeño”

BENEFICIOS

- A mayor nivel de ahorros obtienen mayor rentabilidad.
- Gana rendimiento a la tasa vigente sobre el saldo diario
- No tiene cuota de manejo.
- Disponibilidad inmediata de tu dinero.
- Acceso gratuito a Banca telefónica y Banca por internet, este producto cuenta con seguro de depósito FOGAFIN.

BANCO AGRARIO

Cuentas de ahorro infantil – Programa Banagrarios

Es un programa orientado a los niños en edad escolar , mediante un producto competitivo, para que se familiaricen con temas como el ahorro, el manejo del dinero y cómo funcionan los bancos, permitiéndoles un mayor nivel de inclusión financiera, que les brinde bienestar en el futuro

Características

- La apertura se puede hacer con cualquier monto.
- Pago de intereses sobre saldo mínimo trimestral
- El saldo mínimo para pago de intereses es \$300.001
- Puede acceder al seguro de accidentes

Edad: de 0 a 16 años, sin embargo se mantienen los beneficios hasta los 18 años

Monto de apertura y saldo mínimo: \$ 0

Condiciones de apertura: La apertura la realiza el padre o acudiente, pero el producto queda a nombre del menor.

Medios de manejo:

- Contará con una tarjeta débito sin cuota de manejo para el niño, la cual tendrá derecho a dos transacciones gratis por mes en los cajeros de la alianza con la red Servibanca. Las transacciones adicionales a la tarifa normal.

- También podrá manejarla a través de un talonario de ahorros, el cual no tiene costo para el niño. Únicamente puede realizar transacciones en la oficina en compañía de su acudiente.
Cuenta con el Seguro de Depósito, sin costo adicional para el cliente, el cual adquiere automáticamente al abrir la cuenta. Este cubre hasta por \$20 millones, los depósitos de los clientes en caso de que la Entidad deba ser liquidada.

ESTUDIO TÉCNICO

ETHOS SOLUCIONES DE SOFTWARE S.A. (proveedor)

Marcas Registradas

UNIX es marca registrada por UNIX System Laboratories, inc.

MICROSOFT, WINDOWS son marcas registradas por Microsoft Corporation

ORACLE, es marca registrada ORACLE.

SIMCOPLUS y todos sus componentes modulares son propiedad intelectual de ETHOS SOLUCIONES DE SOFTWARE S.A. Certificado de inscripción en el registro nacional de derecho de autor de soporte lógico (Software) denominado: "SIMCO" sistema integrado para el manejo de la información en entidades cooperativas.

Que es Ahorro Contractual – **SIMCO PLUS CYGNUS**

Arquitectura del módulo de Ahorro Contractual – SIMCO PLUS CYGNUS

Ventajas del producto

Donde utilizar el módulo de Ahorro Contractual de SIMCO PLUS CYGNUS

La sección de Ahorro Contractual en el interior de una entidad cooperativa corresponde a una parte operativa básica de la misma, relacionada estrechamente con el área de atención al cliente, en la cual se registran los datos de los nuevos asociados y se realizan cambios sobre estos, además de brindar información sobre servicios y actividades que se realizan en la entidad, y con los comités y demás organismos creados con el fin de cumplir de una mejor manera con la misión de la empresa.

Ahorro Contractual – SIMCO PLUS CYGNUS

El módulo de Ahorro Contractual es el encargado de la administración de los datos de la hoja de vida de los asociados o afiliados que tiene la entidad, además

maneja y organiza la información de los organismos existentes y de las actividades que estos promueven.

Teniendo en cuenta el volumen de información que requiere manejarse en el modulo y la necesidad de que la información sea veraz y que se pueda obtener fácilmente y organizar de diversas maneras según las necesidades de otros procesos efectuados es necesario contar con una herramienta ágil, efectiva rápida que le permita versatilidad en el manejo de la información y que brinde la integración necesaria con otras tareas que toman información almacenada dentro del modulo de Ahorro Contractual.

Arquitectura de Ahorro Contractual – SIMCO PLUS CYGNUS

El módulo de Ahorro Contractual de SIMCO PLUS CYGNUS se ha construido con CENTURA TEAM DEVELOPER direccionado a una base de datos relacional que almacena la información necesaria para el control y manejo de esta sección en la entidad y la integra con las demás secciones de la misma.

La inclusión de la información en una base de datos relacional brinda características de integridad y congruencia de la información, al igual que al permanecer centralizada permite la integración total de la información de los diversos módulos, evitando inconsistencias y duplicidad en las diversas áreas que puedan requerir de la información relacionada en este caso con el módulo de Ahorro Contractual.

Dada la integración de los datos, estos se ven reflejados en los diversos módulos, así una vez se han ingresado datos de Personas, afiliados y/o terceros estos podrán de acuerdo a los estatutos de la entidad adquirir los servicios a los cuales tienen derecho, así como pagar las obligaciones adquiridas.

Ventaja de Ahorro Contractual – SIMCO PLUS CYGNUS

Todos los módulos del sistema integrado para el manejo de información en entidades cooperativas SIMCO PLUS CYGNUS, han sido dotados con características de seguridad que ofrecen ventajas en la realización de los procesos. Estas características son:

Niveles de seguridad: La aplicación permite una completa administración de las claves de acceso a las diferentes partes de la aplicación o de la clave personal del

cliente. Esta seguridad se encuentra integrada al SISTEMA DE SEGURIDAD DE SIMCO PLUS CYGNUS.

Interrelación con los demás módulos SIMCO PLUS CYGNUM: Se tiene una perfecta interrelación con todos los módulos de SIMCO PLUS CYGNUS como Contabilidad, Ahorro Contractual, Atención al Cliente y demás para así prestar información actualizada en todo momento.

Manejo transaccional de la información (OLTP) : Esto permite el desarrollo de las actividades de grabado y actualización con óptimos niveles de integridad de la información, ya que permite la recuperación de la información perdida a través de resguardos en archivo 'log' que guardan cada una de las operaciones realizadas sobre la base de datos.

No deja espacios a pérdidas de información o información grabada incorrectamente por errores externos como fallos en el fluido eléctrico o caídas del sistema. Esto hace que SIMCO – Ahorro Contractual maneje de una manera eficiente y segura toda la información de su entidad solidaria.

Usos de Ahorro Contractual – SIMCO PLUS CYGNUS

El módulo de Ahorro Contractual de SIMCO PLUS CYGNUS, al igual que todos los productos de la versión SIMCO, ha sido diseñado para su utilización en entidades solidarias a ahorro y crédito, funcionando alternamente con otros módulos del sistema que permiten la actualización y mantenimiento completo de los datos.

Dadas las características del sistema desde su concepción inicial fue dirigido a entidades de mediana y gran escala que requieran administrar grandes volúmenes de información, con un óptimo desempeño y con acceso inmediato a datos actualizados de todas las cuentas de la empresa

ESTUDIO ADMINISTRATIVO

NORMATIVIDAD DEL PROYECTO



ASOCIADOS

Concepto No. 3865-2 del 2 de febrero de 2010

Síntesis: Participación de menores de 18 años en órganos y habilidad

Como asociado de una cooperativa de ahorro y crédito, para lo cual cita algunos artículos del estatuto de la cooperativa:

¿Los menores de 18 años son asociados hábiles?

Se puede ordenar la votación de los menores entre 14 y 18 años en una elección de delegados, teniendo en cuenta las consideraciones y normas estatutarias?

Para efectos de atender su solicitud consideramos necesario, en primer lugar precisar que estamos frente a temas diferentes, el primero se refiere a las calidades requeridas para ser asociados de una cooperativa, interrogante que se despeja con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 79 de 1988, el segundo, la habilidad o inhabilidad para participar en la asamblea general, máximo órgano de administración de la cooperativa, que lo define el parágrafo del artículo 27 de la citada ley y el tercero es la capacidad legal para actuar, que la define la legislación

Civil Colombiana, en concordancia con el Código de la Infancia y de la Adolescencia, en consecuencia, nos referiremos a cada uno de ellos a continuación.

En primer lugar, el artículo 21 de la Ley 79 de 1988 dispone:

“Podrán ser asociados de las cooperativas:

“1. Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido catorce (14) años. O quienes sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal.

“2. Las personas jurídicas de derecho público.

“3. Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro.

“4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado (Resaltado ajeno al texto)

El legislador taxa en forma puntual que pueden ser asociados de una cooperativa, entre otros, los menores de edad que hayan cumplido 14 y quienes sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal, por tanto los menores de 18 y mayores de 14 podrían actuar por sí solos, según la legislación cooperativa puesto que no dijo nada al respecto.

En segundo lugar, frente al tema de asociados hábiles e inhábiles, señala el artículo 27 de la Ley 79 de 1988:

“La asamblea general es el órgano máximo de administración de las cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. La constituye la reunión de asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.

“Parágrafo: Son asociados hábiles para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos o reglamentos” (Subrayado por fuera del texto).

En consecuencia, la norma preinserta conduce necesariamente a la conclusión de que el mismo legislador se ocupó de puntualizar quiénes son asociados hábiles para efectos de la asamblea general, que es el máximo órgano de administración del ente cooperativo, espacio propicio para que todos los asociados ejerzan los derechos consagrados en el artículo 23 de la Ley 79 de 1988.

Ahora bien, frente al tema de los menores de 14 años, no existe duda, puesto que el mismo legislador dispone que pueden ser asociados de una cooperativa, pero

actúan a través de su representante legal, en razón a que son incapaces absolutos de acuerdo con la legislación civil colombiana, pero frente a los mayores de 14 y menores de 18 establece que igualmente pueden ser asociados pero guarda silencio frente al ejercicio de sus derechos como asociados, por lo que bien podría concluirse que son sujetos de derechos y obligaciones en razón a que el hecho de ser menores adultos no los hace inhábiles para participar en la asamblea general.

No puede perderse de vista que es un derecho de los asociados, elegir y ser elegidos, el cual no podrá impedirse puesto que se estarían vulnerando derechos fundamentales constitucionales, por tanto no sería viable obstaculizar el ejercicio de ese derecho a los menores adultos que consagra la Ley 79 de 1998.

Lo anterior lo ratifica la Ley 1098 de 2006, denominada el Código de la Infancia y la Adolescencia, al preceptuar en su artículo 3º.

“SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

“PARÁGRAFO 1o. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta.

“En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior.

Posteriormente, el artículo 32, ibídem, corregido por el Decreto 4011 de 2006 y derogado por el artículo 5 del decreto 578 de 2007, consagra:

“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor”.

*“Este derecho comprende **especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos**, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.*

*“En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estarán a la ley, **pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio**”.*

“Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa” (Resaltado fuera del texto).

Así las cosas, forzoso es concluir que el Código de la Adolescencia y la Infancia habilita al menor adulto para tomar decisiones propias de la actividad asociativa cuando afecten negativamente su patrimonio, por tanto, los menores de 18 y mayores de 14 años, están habilitados por el legislador para tomar decisiones propias de la actividad asociativa, y en tratándose del derecho a elegir y ser elegidos, no tendrían ninguna restricción, por tanto, no podrá la cooperativa impedir que estos asociados ejerzan su derecho a elegir y ser elegidos.

No obstante para ser elegidos en los órganos de administración (consejo y representante legal) deberán cumplir los requisitos estatutarios para tal efecto, sin dejar de lado que en su calidad de administradores responden solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los asociados o a terceros (artículo 24 Ley 222 de 1995).

Cabe resaltar que la responsabilidad de los administradores se asimila a la de un *“buen hombre de negocios”*, de acuerdo con los parámetros fijados en el artículo 63 del Código Civil, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 222 de 1995. Es decir, actualmente, con esta última disposición, la responsabilidad es más severa, pues antes respondían por *“culpa leve”* y ahora por culpa *“levísima”*, que es aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios importantes.

Sumado a lo anterior, es prudente recordar el artículo 1503 del Código Civil Colombiano que señala que toda persona es legalmente capaz, excepto aquellas que la ley, expresamente considera o declara incapaces; por tanto, se parte de la presunción de que toda persona es legalmente capaz, excepto aquellas que expresamente taxa la ley, por ende, se debe entender que una persona, en tales condiciones es incapaz para asumir responsabilidades o para ejercer o exigir derechos, de ahí, que el artículo 1504 del citado Código dispone que son absolutamente incapaces los dementes, hoy denominados discapacitados mentales (Ley 1306 de 2009), los impúberes y sordomudos, que no pueden darse a entender, por tanto sus actos no producen ni aún obligaciones naturales.

Son también incapaces los menores adultos que no han obtenido habilitación de edad y los disipadores que se hallen bajo interdicción. Pero la incapacidad de estas personas no es absoluta y sus actos pueden tener valor en ciertas circunstancias y bajo ciertos respectos determinados por las leyes.

Por ello, la incapacidad de los mayores de 14 y menores de 18 es una incapacidad relativa y sus actos tienen valor en ciertas circunstancias y bajo ciertos respectos determinados por la ley. Por tanto estos menores gozan de una capacidad relativa para realizar ciertos actos y negocios sin necesidad de representación, bien distinto a lo que se presenta con los menores de 14 años, que la legislación cooperativa exige que actúen a través de representante, y la legislación civil colombiana los califica de incapaces absolutos.

De otro lado, el párrafo del artículo 34 del Código Civil, modificado parcialmente por el artículo 53 de la Ley 1306 del 5 de junio de 2009, prevé:

“Párrafo: Para todos los efectos legales el impúber se equipara al niño y niña definido en el artículo 3º del Código de la Infancia y Adolescencia. De igual manera, el menor adulto, se equipara al adolescente de este estatuto”.

Así las cosas, es impúber el menor que va de los 0 a 12 años y menor adulto al adolescente cuya edad va desde los 12 hasta los 18 años, por tanto, los adolescentes entre 12 y 18 que equivalen a los menores adultos gozan de una capacidad relativa y pueden realizar por sí solos ciertos actos, tales como contraer matrimonio, otorgar testamento y administrar su peculio profesional. Además, para la celebración de los actos jurídicos respecto de los cuales el menor adulto es incapaz, no es necesaria la intervención directa de su representante legal, sino que basta la autorización de este último para que los actos cumplidos directamente por aquél sean válidos.

Ahora bien, manifiesta que transcurridos aproximadamente 15 días de votaciones se autoriza a los menores de entre 14 y 18 años a que voten pero que no hay acuerdo aprobado por el consejo de administración al respecto y que desde hace aproximadamente 50 años votan únicamente los mayores de 18 años, situación que en concepto de esta Oficina es abiertamente violatoria del derecho a la igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política y el principio solidario de *“adhesión voluntaria, responsable y abierta”* consagrado en el artículo 4º. Numeral 3 de la Ley 454 de 1998.

De otro lado, se está desconociendo lo previsto en el numeral 6 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988 que señala:

“Toda cooperativa deberá reunir las siguientes características:

“6. Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes”.

En relación con el punto 4, esto es la disposición estatutaria respecto a los requisitos para ser asociado hábil, considera esta Oficina que dichos requisitos

son para quienes aspiran a ser asociados que deben cumplir esas exigencias, distinto a lo que establece el parágrafo del artículo 27 de la Ley 79 de 1988 para ser asociado hábil para efectos de la asamblea general.

Respecto a los puntos 5 y 6 relacionados con el pago de aportes sociales, considera esta Oficina que dicha disposición contraviene igualmente el derecho a la igualdad, como quiera que los menores no podrán ser discriminados o tratados en forma desigual.

Sabido es que el principio de igualdad se vulnera cuando lo que es igual se trata de una manera desigual, o cuando lo que es desigual se trata de una manera igual. En principio debe darse un tratamiento igual a todas las personas, naturales o jurídicas, salvo que exista una justificación objetiva y razonable para hacer una diferenciación. Esto quiere decir que si bien, en la realidad existen muchas desigualdades y diferencias, hay unas que no justifican un tratamiento diferencial y otras que sí.

Este derecho es un concepto abstracto, por tanto, para saber si en un caso concreto se está dando un tratamiento igual o diferencial, y si en este último supuesto ese tratamiento diferencial se justifica o se constituye en discriminatorio, es necesario responder, como lo señala Bobbio, tres interrogantes:

- ¿igualdad entre quiénes?
- ¿respecto de qué? Y
- ¿con base en qué criterios?

Esta tesis ha sido acogida por la Corte Constitucional en Sala Plena, Sent. C -022, enero 23 de 1996. M.P. Carlos Gaviria Díaz.

De otro lado, la Corte Constitucional en la Sentencia T 401/ junio 13 de 1992, considera que no siempre que se presente un tratamiento desigual se está ante una discriminación, pero el tratamiento desigual debe tener una justificación objetiva y razonable.

La razonabilidad, según la Corte Constitucional, hace referencia a *“una relación razonable de proporcionalidad entre los medios empleados y la finalidad perseguida.*

“El principio de proporcionalidad busca que la medida, no sólo tenga un fundamento legal, sino que los intereses jurídicos de otras personas o grupos no se vean afectados, o que ello suceda en grado mínimo de esta forma la comunidad queda resguardada de los excesos o abusos de poder que podrían

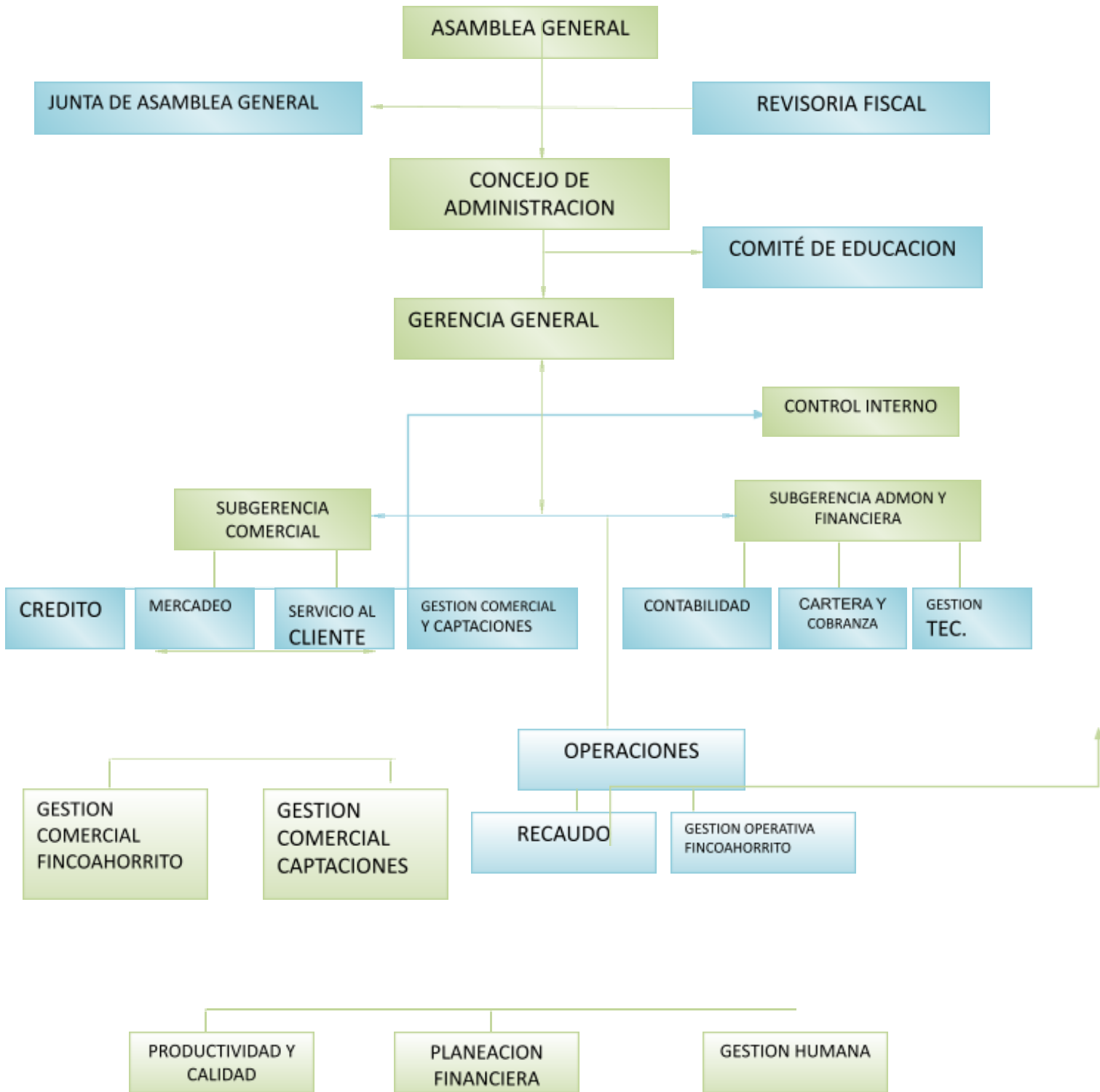
provenir del empleo indiscriminado de la facultad legislativa o de la discrecionalidad atribuida a la administración.

“El principio de igualdad consagrado en la constitución no es ni un parámetro formal del valor de toda persona ante el derecho, ni un postulado que pretenda instaurar el igualitarismo, sino una fórmula de compromiso para garantizar a todos la igualdad de oportunidades”.

En consecuencia, considera esta Oficina que en el caso concreto de las cooperativas, todos los asociados deben ser tratados en igualdad de condiciones y por ende gozan de los mismos derechos y los mismos deberes, salvo que exista una justificación objetiva y razonable para hacer una diferenciación, por tanto, la cooperativa deberá establecer un porcentaje sobre salarios mínimos mensuales legales vigentes, para tener un punto de referencia de igualdad frente a todos los asociados vr.gr. 3% sobre un SMLMV, y en relación con los ahorros podrán hacerlo en la modalidad de depósitos a la vista, a término o mediante CDATs o contractual conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 49 de la Ley 454 de 1998.

ESTUDIO ADMINISTRATIVO

Se pretende que el valor agregado de este proyecto sea la identificación de fortalezas y debilidades de distintas experiencias, lo que permitiría inferir estrategias y medidas adecuadas. Para ello se intenta nutrirse de un cuerpo conceptual amplio que considera aspectos relevantes como: el sistema financiero en el cual se desarrollan las experiencias, la importancia de incentivar a los padres a que sus hijos ahorren de una manera lúdica y agradable y los grandes beneficios que puede traer para el futuro cada uno de estas campañas o temas; justificaría un proyecto amplio para el sector bancario



ESTUDIO AMBIENTAL

Todo proyecto de una u otra manera si afecta el medio ambiente ya que se usan recursos no renovables como: El papel para los volantes de publicidad, folletos, plástico para los pendones del proyecto, etc. Los equipos de computó que utilizamos para ingresar las funciones del proceso operativo del proyecto, la luz en las instalaciones, para el funcionamiento en general.

Nuestro proyecto no lo afecta, más de lo anterior.



PRESUPUESTOS

El presupuesto se encuentra en el archivo adjunto de Excel [“PRESUPUESTO”](#)

AHORRO

El ahorro y su historia Desde tiempos remotos ya se tenían el concepto de ahorro, se practicaba en los pueblos de la antigüedad, cuando civilizaciones como Egipto, China, Inca, etc. acostumbraban guardar el fruto de sus cosechas.

El ahorro es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, etc. Cuando hay ahorro, los ingresos disponibles son mayores a los gastos y se presenta un superávit de dinero. Si los gastos fueran mayores a los ingresos, se presentaría un déficit SUPERÀVIT DÉFICIT.

- La evolución de los precios futuros: Si se espera que los precios de los bienes van a ser más altos en el futuro, la tendencia al ahorro será menor que si se esperan unos precios estables o unos precios inferiores.
- El tipo de interés: Si los intereses generados del ahorro son altos, es probable una mayor tendencia a ahorrar que si es bajo.
- El salario: dependiendo del salario que se recibe, se tiene la posibilidad de ahorrar o no. Si una persona obtiene un salario mensual bastante alto, lo más probable es que ahorre la cantidad que no gasta de su salario. Mientras más alto es el salario, hay más probabilidad de ahorro.
- La inflación: este es otro aspecto muy importante, ya que mientras mayor es la inflación, menor es el ahorro.

Tipos de ahorro

Ahorro Financiero Conjunto de activos rentables emitidos, tanto por el sistema financiero como por el Gobierno, que han sido acumulados a través del tiempo.

Ahorro Macroeconómico Es la diferencia entre el ingreso y el consumo.

Ahorro Privado Es la diferencia entre los ingresos y el consumo de las unidades familiares y de las empresas.

Ahorro Público Es la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno.

El ahorro y su historia Desde tiempos remotos ya se tenía el concepto de ahorro, se practicaba en los pueblos de la antigüedad, cuando civilizaciones como Egipto, China, Inca, etc. acostumbraban guardar el fruto de sus cosechas.

El ahorro es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, etc . Cuando hay ahorro, los ingresos disponibles son mayores a los gastos y se presenta un superávit de dinero. Si los gastos fueran mayores a los ingresos, se presentaría un déficit SUPERÀVIT DÉFICIT.

- La evolución de los precios futuros: Si se espera que los precios de los bienes van a ser más altos en el futuro, la tendencia al ahorro será menor que si se esperan unos precios estables o unos precios inferiores.
- El tipo de interés: Si los intereses generados del ahorro son altos, es probable una mayor tendencia a ahorrar que si es bajo.
- El salario: dependiendo del salario que se recibe, se tiene la posibilidad de ahorrar o no. Si una persona obtiene un salario mensual bastante alto, lo más probable es que ahorre la cantidad que no gasta de su salario. Mientras más alto es el salario, hay más probabilidad de ahorro.
- La inflación: este es otro aspecto muy importante, ya que mientras mayor es la inflación, menor es el ahorro.

Tipos de ahorro

Ahorro Financiero Conjunto de activos rentables emitidos, tanto por el sistema financiero como por el Gobierno, que han sido acumulados a través del tiempo.

Ahorro Macroeconómico Es la diferencia entre el ingreso y el consumo.

Ahorro Privado Es la diferencia entre los ingresos y el consumo de las unidades familiares y de las empresas.

Ahorro Público Es la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno.

DETERMINANTES DEL AHORRO

Magnitud de ingresos: Si el consumidor espera que sus ingresos futuros sean mayores que los actuales, no existirá apenas estímulo para el ahorro. En cambio, si cree que sus ingresos van a disminuir, el estímulo será mayor. Esto sería como una planificación del consumo y de los ingresos obtenidos.

Certidumbre de los ingresos futuros: Es evidente que con ingresos inciertos en el futuro, el incentivo para el ahorro es mayor que cuando esos egresos futuros están más asegurados.

Grado de previsión de futuro: Por falta de imaginación, o por cualquier otro motivo, puede ocurrir que se infravaloren las necesidades futuras respecto a las actuales, lo que supone vivir más en el momento actual y despreocuparse del futuro; esto acarrea un ahorro inferior.

Nivel de renta actual: Cuanta más alta sea la renta actual, más se ahorrará, ya que gastando más quedan menos necesidades que satisfacer; entonces es preferible atender a la previsión de una necesidad futura antes que al consumo actual.

Expectativas sobre la evolución de los precios futuros: Si se espera que los precios de los bienes van a ser más altos en el futuro, la tendencia al ahorro será menor que si se esperan unos precios estables o unos precios inferiores.

El tipo de interés: Un cierto flujo, tal vez no muy grande, puede esperarse del premio que se espera obtener de la renta ahorrada, es decir, del tipo de interés. Si este es alto, es probable una mayor tendencia a ahorrar que si es bajo. El salario: se considera salario a la remuneración del factor de producción trabajo. Dependiendo del salario que uno reciba se verá si se ahorra o no. Si una persona obtiene un salario mensual bastante alto, lo más probable es que ahorre la cantidad que no gasta de su salario. Mientras más alto es el salario, hay más probabilidad de ahorro.

La inflación: es un desequilibrio en el mercado, acumulativo que se auto alimenta, se acelera por sí mismo y es difícil de controlar. Mientras mayor es la inflación, menor es el ahorro.

Ahorro en Colombia El ahorro es bajo en Colombia. Tradicionalmente lo ha sido y hoy aún más. Según las cifras de cuentas nacionales, entre 1985 y 1991 el ahorro privado equivalió, en promedio, a 13.8% del PIB. El ahorro nacional, suma de los generados por los sectores privado y público, ascendió al 21% del PIB, también como promedio para esos 7 años. Entre 1992 y 1994 estas cifras se volvieron mucho más modestas. Así, se estima que en 1994 el ahorro privado pudo haber descendido a una suma, 6.2% del PIB, y que el nacional 15% del PIB.

Ahorro = Ingresos - Consumo La renta personal está formada por los salarios, los intereses, los alquileres, los dividendos, las transferencias, etc. La tasa de ahorro personal es igual al ahorro personal en porcentaje de la renta disponible. Los estudios económicos han mostrado que la renta es el principal determinante del consumo y del ahorro. $A = Y - C$

Propensión marginal al ahorro es el aumento en el ahorro cuando la renta aumenta en una unidad. Lógicamente, como cualquier aumento en la renta se destina al consumo o al ahorro, la suma de ambas propensiones es igual a la unidad: $PMC + PMA = 1$

Factores que influyen para poder ahorrar

La cantidad de ingresos: Es mayor el estímulo de ahorro para el consumidor que cree que sus ingresos futuros van a disminuir con relación a los actuales. Esto sería como una planificación del consumo y de los ingresos obtenidos.

La seguridad de los ingresos futuros: Si se tiene una noción incierta de los ingresos en el futuro, la necesidad de ahorrar es mayor que cuando esos ingresos futuros están más asegurados.

Previsión del futuro: Cuando se le da menos valor a las necesidades futuras que las actuales, lo que supone vivir más en el momento actual y despreocuparse del futuro; esto acarrea un ahorro inferior.

La evolución de los precios futuros: Si se espera que los precios de los bienes van a ser más altos en el futuro, la tendencia al ahorro será menor que si se esperan unos precios estables o unos precios inferiores.

El tipo de interés: Si los intereses generados del ahorro son altos, es probable una mayor tendencia a ahorrar que si es bajo.

El salario: dependiendo del salario que se recibe, se tiene la posibilidad de ahorrar o no. Si una persona obtiene un salario mensual bastante alto, lo más probable es que ahorre la cantidad que no gasta de su salario. Mientras más alto es el salario, hay más probabilidad de ahorro.

La inflación: este es otro aspecto muy importante, ya que mientras mayor es la inflación, menor es el ahorro.

HISTORIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Friedrich Wilhelm Raiffeisen fue en el siglo XIX el inspirador en Alemania, de la formación de organizaciones comunitarias dedicadas al crédito.

Raiffeisen tuvo la visión de que en vez de depender de donaciones y subsidios, los más necesitados se valieran de su propio esfuerzo - autoayuda y ayuda mutua para promover mejores condiciones de vida, y que el crédito era una herramienta fundamental para el progreso de las familias y empresas.

El "modelo Raiffeisen" de cooperación se caracteriza por una visión empresarial dinámica de apertura al mercado y competencia en el sector financiero bancario. Hoy el modelo Raiffeisen es en Alemania un sistema unido de 3.000 Volksbanks y Raiffeisenbanks, con 20.000 sucursales, representado un 22 % del total del mercado bancario. También en Holanda (con un 25 % del mercado), Francia, Bélgica y Austria, la banca cooperativa de este modelo cooperativo ha desarrollado una red de singular importancia, basada preferentemente en el pequeño ahorro y en la atención a pequeños productores y consumidores.

EN COLOMBIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

En 1963, como una necesidad de actualizar la Legislación Cooperativa se expide el decreto 1598, el cual introduce el concepto de la especialización y particularmente a las cooperativas de ahorro y crédito les permite la captación de ahorros a través de depósitos por parte de socios o terceros en forma ilimitada.

Durante este tiempo, y no obstante las facultades otorgadas por la Ley, el cooperativismo financiero, como tal, no tuvo un desarrollo, ni crecimiento fulgurante y no era una estrategia empresarial, más era una tímida actividad, el ejercicio de la actividad financiera.

Solamente después de la crisis financiera en Colombia en 1982, las cooperativas incorporaron estratégicamente la captación de depósitos, y liderados por **UCONAL**, comenzaron a obtener los recursos del público, coincidente con una serie de medidas del Gobierno nacional, orientadas a fortalecer la estructura técnica y legal de las instituciones financieras.

En 1985, se expidió el decreto 1659, modificado posteriormente por el decreto 1658 de 1986, que reconoció la existencia de organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero y su control concurrente por parte de las Superintendencia Bancaria y el entonces organismo especializado de vigilancia y control para el sector cooperativo, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (**DANCOOP**).

Con la expedición de la Ley 79 de 1998, se reconoce la condición de organismos financieros a las cooperativas de ahorro y crédito, así como a los organismos de integración que desarrollan tal actividad. Se destaca en esta Ley, que por primera vez, se permitió la organización de instituciones financieras, en sus diversas modalidades, bajo la naturaleza jurídica cooperativa.

De aquí surge la posibilidad y la razón por la cual nacieron los Bancos Cooperativos en Colombia.

Bajo este esquema y con el transcurso del tiempo fue surgiendo con mucha fuerza el cooperativismo financiero, como una estrategia de utilizar los recursos propios de los trabajadores o usuarios de servicios en beneficio del propio sector, hasta llegar a manejar algo más del 10% del ahorro interno y convertirse las cooperativas y demás instituciones, bajo esta naturaleza, en una verdadera competencia para el sector financiero tradicional.

En 1997, se incorporaron a la regulación, algunos principios del acuerdo de Basilea, entre otros los capitales mínimos y la relación de solvencia, aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito, que captaban recursos de asociados y de terceros.

En 1998, fue expedida la Ley 454, que definió el concepto de cooperativas financieras para las que captaban depósitos de terceros con la vigilancia de la Superintendencia Bancaria y las cooperativas de ahorro y crédito que captaban recursos únicamente de sus asociados con vigilancia especializada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las cooperativas simplemente continuaron con el ánimo de la competencia con el sector financiero de mercado abierto y confrontaron circunstancias comunes de riesgo en el ejercicio de la actividad financiera, entre otras, alta morosidad, liquidez, etc., y que no estuvieron en capacidad de resistir y entraron en crisis a partir de 1997, ocasionando la intervención del Estado para liquidar alrededor de 45 cooperativas, las más grandes de ahorro y crédito y especialmente las denominadas cooperativas financieras.

En Colombia, se registraron en 1998 alrededor de 1.500 cooperativas de ahorro y crédito, con actividad financiera, de las cuales hoy solo quince aproximadamente captan ahorros de terceros, después de existir alrededor de 150.

Las cooperativas no han sido sujetas de la atención del Estado, respecto a control y vigilancia y solo ha existido una normatividad marginal, neutralización que apareció una vez iniciada la crisis financiera del sector.

En este caso, las cooperativas solo han sido obligadas a aplicar normas de regulación prudencial, a partir de 1997 y en 1998 han pasado a vigilancia de la Superintendencia Bancaria las cooperativas que captan de terceros, coincidiendo esta medida con la desaparición de la mayoría de ellas.

En 1997, se inició la crisis del sector cooperativo colombiano, que obligó a la liquidación de dos bancos cooperativos, **UCONAL** y **BANCOOP**, y a la indirecta conversión de **COOPDESARROLLO** en sociedad anónima. Luego de las fusiones forzadas de **CUPOCREDITO** y **COOPSIBATE** y de recibir los activos y pasivos de **BANCOOP**, **COOPDESARROLLO** se transforma en el Banco **MEGABANCO S.A.**, **COOPDESARROLLO** continúa siendo el principal accionista del Banco, manteniendo el control del mismo. De esta forma no quedó ningún banco de naturaleza cooperativa.

Además, alrededor de 50 cooperativas denominadas financieras actualmente están en proceso de liquidación o han sido liquidadas, con el perjuicio causado a más de 1.000.000 de asociados - ahorradores, situación que fue una de las

causas para una emergencia económica decretada por el Gobierno Nacional.

Este proceso fue acompañado de un proceso de reducción del sistema financiero tradicional, cuando varios bancos fueron intervenidos, sometidos a un proceso de marchitamiento y otras instituciones obligadas a fusionarse o liquidarse.

En los últimos años, ha existido una renuente recesión en la economía, que ha aliñado el camino para crisis aisladas del sector financiero tradicional y una crisis sistémica del sector cooperativo financiero, donde sobrevivieron algunas instituciones que estando sometida al mismo riesgo, de las que están en liquidación, lograron soportar el pánico generado a su alrededor y sobrevivir en medio de la crisis.

ENCUESTA PROYECTO "FINCOAHORRITO"

PREFERENTEMENTE CONTESTADA POR PADRES Y MADRES JEFES DE HOGAR

o INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE _____

EDAD: _____

SEXO: F ____ M ____

1. ¿Cuántos hijos tiene?

1 ____ 2 ____ 3 ____ 4 ____ 5 ____ 6 ____

2. ¿Qué edad tienen sus hijos?

0-4 años ____ 5-9 años ____ 10- 14 años ____ 15-18 años ____

3. ¿Estimula el hábito del ahorro en sus hijos? ¿Cómo?

SI ____ NO ____

4. ¿Ahorra para sus hijos desde temprana edad?

SI ____ NO ____

5. ¿De qué manera ahorra para el futuro de sus hijos?

En una cuenta bancaria _____

En su hogar _____

En inversiones a largo plazo _____

En negocios familiares _____

Ninguna de las anteriores _____

¿Cuál? _____

6. ¿De cuánto dinero dispone para el ahorro mensual de sus hijos?

\$1.000 – \$19.000 ____ **\$20.000 - \$39.000** ____ **\$40.000 - \$ 59.000** ____

\$60.000 - \$79.000 ____ **\$80.000 - \$99.000** ____ **\$100.000 o más** ____

7. **¿En cuáles principales aspectos piensa para generar el ahorro en sus hijos, para cuando lleguen a la mayoría de edad?**

Educación _____ Vivienda _____ Negocio _____ Otros _____

8. **¿Cree usted que a sus hijos les gustaría tener su propia cuenta de ahorros? ¿Por qué?**

SI _____ NO _____

9. **¿Estaría dispuesto(a) a pagar una cuota mensual de acuerdo a sus ingresos para generar una cuenta de ahorro para sus hijos? ¿De qué valor?**

SI _____ NO _____
\$ _____

10. **Le gustaría incentivar la participación de sus hijos en el campo financiero, siendo usted el primer inversionista para que ellos luego sean los que continúen con el ahorro?**

SI _____ NO _____



ENCUESTA PROYECTO "FINCOAHORRITO"

PREFERENTEMENTE CONTESTADA POR PADRES Y MADRES JEFES DE HOGAR

o INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE Sandra Avendaño

EDAD: 24 años SEXO: F M

1. ¿Cuántos hijos tiene?

1 2 3 4 5 6

2. ¿Qué edad tienen sus hijos?

0-4 años 5-9 años 10-14 años 15-18 años

3. ¿Estimula el hábito del ahorro en sus hijos? ¿Cómo?

SI NO

Ahorrando semanalmente una cuota de sus onces

4. ¿Ahorra para sus hijos desde temprana edad?

SI NO

5. ¿De qué manera ahorra para el futuro de sus hijos?

En una cuenta bancaria

En su hogar

En inversiones a largo plazo

En negocios familiares

Ninguna de las anteriores ¿Cuál? _____



ENCUESTA PROYECTO "FINCOAHORRITO"

PREFERENTEMENTE CONTESTADA POR PADRES Y MADRES JEFES DE HOGAR

o INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE Carolina Forero

EDAD: 28 años

SEXO: F M

1. ¿Cuántos hijos tiene?

1 2 3 4 5 6

2. ¿Qué edad tienen sus hijos?

0-4 años 5-9 años 10-14 años 15-18 años

3. ¿Estimula el hábito del ahorro en sus hijos? ¿Cómo?

SI NO

Ahorrando en una alcancía

4. ¿Ahorra para sus hijos desde temprana edad?

SI NO

5. ¿De qué manera ahorra para el futuro de sus hijos?

En una cuenta bancaria

En su hogar

En inversiones a largo plazo

En negocios familiares

Ninguna de las anteriores ¿Cuál?



ENCUESTA PROYECTO "FINCOAHORRITO"

PREFERENTEMENTE CONTESTADA POR PADRES Y MADRES JEFES DE HOGAR

○ INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: Edgar Aguazaco

EDAD: 28 años

SEXO: F ___ M X

1. ¿Cuántos hijos tiene?

1 X 2 ___ 3 ___ 4 ___ 5 ___ 6 ___

2. ¿Qué edad tienen sus hijos?

0-4 años ___ 5-9 años X 10-14 años ___ 15-18 años ___

3. ¿Estimula el hábito del ahorro en sus hijos? ¿Cómo?

SI X NO ___

Dando una cuota mensual para sus gastos

4. ¿Ahorra para sus hijos desde temprana edad?

SI X NO ___

5. ¿De qué manera ahorra para el futuro de sus hijos?

En una cuenta bancaria ___

En su hogar ___

En inversiones a largo plazo ___

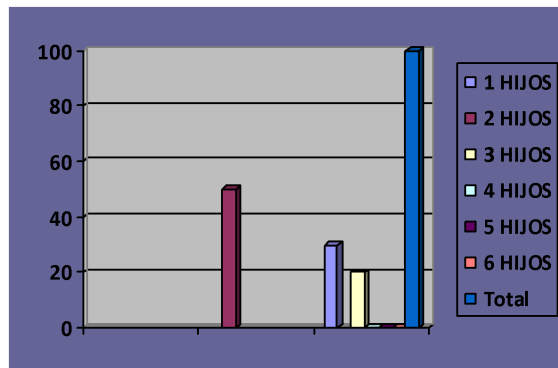
En negocios familiares X

Ninguna de las anteriores ___ ¿Cuál? _____

6. INTERPRETACIÓN DE DATOS:

a) ¿Cuántos hijos tienen?

1 HIJOS	30%
2 HIJOS	50%
3 HIJOS	20%
4 HIJOS	0%
5 HIJOS	0%
6 HIJOS	0%
Total	100%

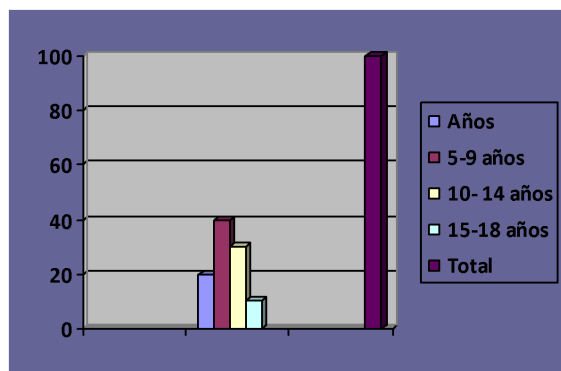


Conclusión: Podemos observar que en la mayoría de hogares hay de 1 a 3 hijos, lo cual es muy beneficioso para nuestro proyecto ya que los niños son nuestro público objetivo y estos resultados demuestran que tenemos gran oportunidad de ingresar al mercado con nuestro servicio.

b) ¿Qué edad tienen sus hijos?

0-4 Años	20%
5-9 años	40%

10- 14 años	30%
15-18 años	<u>10%</u>
Total	100%



Conclusión: Para adquirir nuestros servicios solo debes ser menor de edad, pero el rango de edades de 5 a 9 años ocupa el porcentaje más alto de nuestra encuesta, lo cual es una oportunidad para nuestro proyecto ya que contamos con mayor tiempo de permanencia de nuestros futuros clientes.

c. ¿Estimula el hábito del ahorro en sus hijos?

SI	80%
NO	<u>20%</u>
Total	100%

Conclusión: El 80% de padres respondieron que estimulan el hábito del ahorro en sus hijos desde temprana edad, el objetivo de nuestros servicios es seguir incentivando este hábito ya que al pasar el tiempo por diferentes circunstancias económicas tiende a olvidarse el objetivo.

d. ¿Ahorra para sus hijos desde temprana edad?

SI	90%
NO	<u>10%</u>

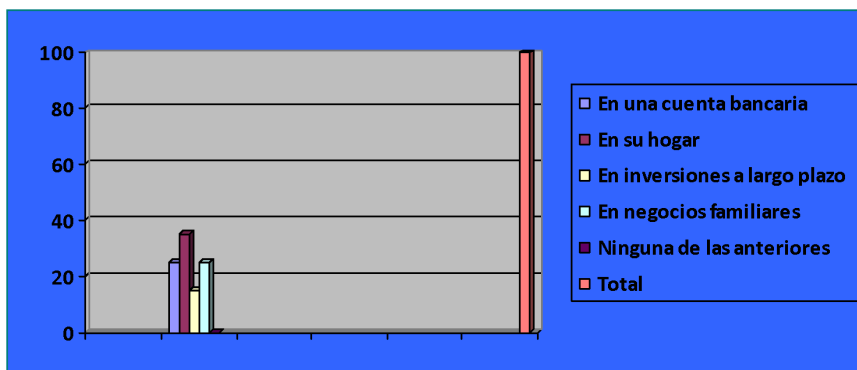
Total 100%

Conclusión: Como se identificó al inicio del estudio de mercado, los padres son nuestros primeros aliados, pues son ellos quienes determinan inicialmente si se crea la cuenta del niño(a) ya que se hará con sus aportes.

El resultado del 90% de padres que ahorren para sus hijos desde temprana edad, abre una puerta fundamental para nuestro proyecto pues contamos con el respaldo de los padres para llegar a los niños y jóvenes de una manera mucho más asequible.

e. ¿De qué manera ahorra para el futuro de sus hijos?

En una cuenta bancaria	25%
En su hogar	35%
En inversiones a largo plazo	15%
En negocios familiares	25%
Ninguna de las anteriores	0%
Total	100%



Conclusión: Cada persona tiene diferentes maneras de ahorro, ya sea desde su hogar hasta una cuenta bancaria, lo importante es que existe un hábito y con nuestros servicios será más fácil ya que se ajusta al valor que quiera invertir según

sean sus ingresos. Además el niño o el joven se sentirán atraídos a seguir ahorrando en su cuenta ya que adquiere múltiples beneficios.

f. ¿De cuánto dinero dispone para el ahorro mensual de sus hijos?

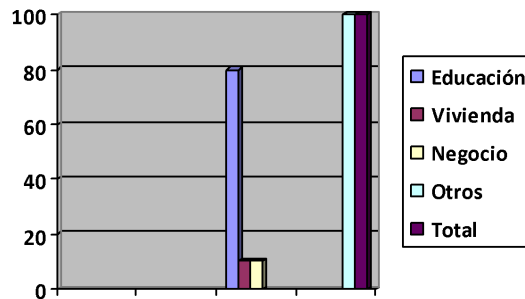
DISPONIBLE PARA EL AHORRO	
\$1.000 HASTA \$19.000	25%
\$20.000 HASTA \$39.000	50%
\$40.000 HASTA \$ 59.000	25%
\$60.000 HASTA \$79.000	0%
\$80.000 HASTA \$99.000	0%
\$100.000 O MÁS	100%
TOTAL	100%

Conclusión: El 50%de nuestros encuestados determinaron que dispone de \$20.0000 a \$39.000 pesos mensuales para el ahorro de sus hijos.

Estos resultados nos determinan las cantidades de dinero que posiblemente invertirán mensualmente en cada cuenta. Entonces es muy importante tenerlo presente para determinar cuales podrán ser las cuotas mensuales.

g. ¿En cuales principales aspectos piensa para generar el ahorro en sus hijos, para cuando lleguen a la mayoría de edad?

Educación	80%
Vivienda	10%
Negocio	10%
Otros	100%
Total	100%



Conclusión: El 80% de padres se interesan principalmente en la educación de sus hijos. Lo cual es muy importante para el desarrollo de cualquier nación, y es muy interesante tener en cuenta este tipo de resultados ya que de acuerdo a la inversión de él joven al cumplir la mayoría de edad, podemos financiar el dinero que falte para su estudio.

h. ¿Cree usted que a sus hijos les gustaría tener su propia cuenta de ahorros?

SI	100%
NO	0%
Total	100%

Conclusión: El resultado de esta pregunta es muy satisfactorio para nuestro proyecto, ya que según la consideración de los padres a todos sus hijos les gustaría tener su propia cuenta de ahorros, lo cual nos abre las puertas al mercado con el servicio que ofrecemos.

i. ¿Estaría dispuesto(a) a pagar una cuota mensual de acuerdo a sus ingresos para generar una cuenta de ahorro para sus hijos?

SI	100%
NO	<u>0%</u>
Total	100%

Conclusión: Este resultado es de gran importancia ya que los padres están dispuestos a pagar una cuota mensual en la cuenta de ahorros de sus hijos, pues sería una inversión a largo plazo que se verá reflejada cuando ellos necesiten el dinero para cumplir sus objetivos.

- j. **Le gustaría incentivar la participación de sus hijos en el campo financiero, siendo usted el primer inversionista para que ellos luego sean los que continúen con el ahorro?**

SI	100%
NO	<u>0%</u>
Total	100%

Conclusión: El 100% de resultados es la completa afirmación que nuestro proyecto va muy bien enfocado al mercado, lo cual es satisfactorio para todos los integrantes del mismo.

CONCLUSIONES GENERALES

Como conclusiones generales de la encuesta, ésta nos permitió conocer las preferencias de los nuestros futuros clientes que conforman el público objetivo y, de ese modo, ayudarnos a dirigir nuestro proyecto a las necesidades que se presentan en un ahorro programado.

Asimismo, nos permitió determinar la factibilidad de nuestros servicios a un público como son los niños con un producto renovador y diferente como lo es su propia cuenta de ahorros, la cual iniciaran desde temprana edad pero que abrirá las puertas al mundo financiero.

Y, finalmente, nos ayudó a determinar nuestro pronóstico de ventas, al conocer cuántas personas posiblemente utilizaran nuestros servicios.

BIBLIOGRAFÍA

1. <http://www.slideshare.net/andreitabm/exposicion-ahorro>
2. http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm
3. http://www.fucac.com.uy/ucedu_30_1.html
4. http://marcos.colombiahosting.com.co/~confecoo/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=885
5. <https://productos.davivienda.com/PersonasyFamilias/Cuentas/CuentaNi%C3%B1os.aspx>
6. <http://cuentadeahorros.com.co/cuenta-ahorrító-del-banco-de-bogotá.html>
7. <http://www.bancoagrario.gov.co/Microfinanzas/Paginas/ProgramaBanagrarios.aspx>



<http://www.slideshare.net/andreitabm/exposicion-ahorro>
http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm
http://www.fucac.com.uy/ucedu_30_1.html
http://marcos.colombiahosting.com.co/~confecoo/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=885
<https://productos.davivienda.com/PersonasyFamilias/Cuentas/CuentaNi%C3%B1os.aspx>
<http://cuentadeahorros.com.co/cuenta-ahorruto-del-banco-de-bogota.html>
<http://www.bancoagrario.gov.co/Microfinanzas/Paginas/ProgramaBanagrarios.aspx>



FINCO
ahorr^{ito}

Porque Ahorrar no es solo para grandes...

También es de CHICOS...

Dile a tus papas que pregunten sobre:

 **Mi libreta de Ahorro**

 **Tarjeta Debito**



y podras tener cualquiera de estos obsequios

POR QUE AHORRAR NO ES SOLO PARA GRANDES, ES TAMBIEN PARA CHICOS



!!! ESPERA POR TI!!!

TARJETA DÉBITO DE LA NIÑA

JABLEIDY ALVAREZ GUERRERO
97090812274





<http://www.slideshare.net/andreitabm/exposicion-ahorro>
http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm
http://www.fucac.com.uy/ucedu_30_1.html
http://marcos.colombiahosting.com.co/~confecoo/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=885
<https://productos.davivienda.com/PersonasyFamilias/Cuentas/CuentaNi%C3%B1os.aspx>
<http://cuentadeahorros.com.co/cuenta-ahorruto-del-banco-de-bogota.html>
<http://www.bancoagrario.gov.co/Microfinanzas/Paginas/ProgramaBanagrarios.aspx>



<http://www.slideshare.net/andreitabm/exposicion-ahorro>
http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm
http://www.fucac.com.uy/ucedu_30_1.html
http://marcos.colombiahosting.com.co/~confecoo/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=885
<https://productos.davienda.com/PersonasyFamilias/Cuentas/CuentaNi%C3%B1os.aspx>
<http://cuentadeahorros.com.co/cuenta-ahorruto-del-banco-de-bogota.html>
<http://www.bancoagrario.gov.co/Microfinanzas/Paginas/ProgramaBanagrarios.aspx>